

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2021 00334 00.
Demandante: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX
Demandado: CECILIA ISABEL BAEZA CASTRO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DECRETAR la SUSPENSIÓN del proceso de la referencia por el término de un (1) año, de acuerdo a la petición elevada por las partes,² desde la radicación de la solicitud, esto es, el 19 de octubre de 2023 (núm. 2º del artículo 161 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 43 exp dig

² Dto pdf 42 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ea16c76af0b88746923d86c3cf80e39b2330b763744978dd4641e4f634deb0**

Documento generado en 14/11/2023 07:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>